

FAQS | Programa de emparejamiento ciencia-congreso de los diputados

¿QUÉ OPINAN LOS PARTICIPANTES DE CONVOCATORIAS ANTERIORES?

- El 97 % del personal científico considera **satisfactoria o muy satisfactoria** su experiencia en el programa de emparejamiento.
- El 91 % del personal científico considera **muy satisfactoria** la relación con el diputado o diputada.

¿EN QUÉ CONSISTE EL FORMULARIO DE SOLICITUD?

El formulario de solicitud para la convocatoria del emparejamiento consiste en:

- Una primera parte de preguntas de **demografía**.
- Una segunda parte con cinco preguntas **abiertas, y una adicional que se responde mediante un vídeo breve** de hasta 3 minutos (sin edición ni efectos), en el que se debe explicar el área de trabajo en lenguaje claro y accesible, pensado para un público parlamentario no especializado (hasta 100 puntos).

Estas preguntas permitirán valorar la capacidad del candidato o candidata para contribuir al fortalecimiento del vínculo entre ciencia y políticas públicas. La evaluación se centrará en aspectos como la motivación, la alineación con los

objetivos del programa, las habilidades de comunicación, la capacidad de interacción con diversos actores y el impacto potencial de su investigación más allá del ámbito académico. El proceso no busca valorar la especialización técnica ni la excelencia científica en términos convencionales, sino identificar perfiles capaces de generar diálogo, comunicar con claridad, comprender el contexto institucional y participar activamente en una actividad de conexión entre el conocimiento científico y la toma de decisiones públicas.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE INCLUIR EN LA SOLICITUD?

Para enviar el formulario de solicitud es necesario adjuntar dos documentos:

- **Currículum vitae, preferiblemente en formato breve**
- **Carta de apoyo de la institución** en la que se encuentra desarrollando la actividad profesional. La carta debe avalar su participación en la tercera edición del programa de emparejamiento de la Oficina C. La carta debe ir firmada física o electrónicamente por un representante de la institución, siendo válidas las firmas de cargos institucionales de supervisión, líder de grupo, rector, decano o similar. **Solo es necesaria una carta.** No es necesario sello de la institución.



¿SE PUEDE GUARDAR EL FORMULARIO PARA SU POSTERIOR EDICIÓN EN OTRO MOMENTO?

El formulario no se puede guardar ni editar una vez enviado. Cualquier consulta, puede escribir a oficinac@fecyt.es.

¿ES NECESARIO INVESTIGAR EN ALGUNO DE LOS TEMAS EN LOS QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO LA OFICINA C?

No. El programa de emparejamiento es independiente de la elaboración de informes de evidencia científica que también realiza la Oficina C sobre temas específicos elegidos por la Mesa del Congreso.

El objetivo del programa de emparejamiento no es proporcionar asesoramiento científico a los diputados en el área de *expertise* de los participantes, por lo que no se requiere investigar en ninguna área de estudio determinada.

Si bien no es necesario que la investigación coincida con los temas de los nuevos Informes C en los que está trabajando la Oficina C, si este fuera el caso, también se podría colaborar personal consultado en su elaboración. Esta colaboración no excluye de la participación en la convocatoria al programa de emparejamiento.

¿PUEDE PRESENTARSE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL EXTRANJERO, SIN VÍNCULO CON EL SECTOR DE CIENCIA EN ESPAÑA?

Para completar la solicitud, es necesario confirmar que actualmente se trabaja en ciencia, investigación e innovación en el sector público o académico en España. Sí se aceptan solicitudes de investigadores que se encuentren realizando estancias en el extranjero.

¿PUEDE PRESENTARSE PERSONAL INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES PRIVADAS?

La solicitud está dirigida a personal investigador tanto del sector público como del sector privado, siempre y cuando pertenezca al **ámbito académico**, como es el caso de los investigadores de universidades privadas.

¿ES POSIBLE EMPAREJARSE CON OTROS ACTORES REPRESENTATIVOS DEL CONGRESO ADEMÁS DE LOS DIPUTADOS?

Sí. Aunque el programa se centra en el emparejamiento con diputados y diputadas, también contempla la participación de otros perfiles institucionales del Congreso de los Diputados. En ediciones anteriores, han participado Letrados de las Cortes Generales, cuya contribución ha sido muy enriquecedora. Puedes consultar ejemplos de emparejamientos anteriores [aquí](#).

